

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, siempre a la vanguardia con el desarrollo económico de la entidad, impulsando prácticas y políticas en materia de Mejora Regulatoria, ante el estado de contingencia causado por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), considera indispensable adquirir nuevos compromisos para mejorar la prestación de los servicios, así como la agilización de los trámites para tratar de mitigar los riesgos e impulsar la actividad económica en beneficio del sector educativo.

Acorde al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se busca innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incorporando plataformas tecnológicas que permitan hacer eficiente las actividades gubernamentales, con el propósito de reactivar la competencia económica y así incrementar el acervo regulatorio, dando a conocer oportunamente las regulaciones, trámites y servicios en beneficio de la sociedad.

Uno de los objetivos de la mejora regulatoria en la Secretaría de Educación, es perfeccionar la regulación y simplificación administrativa relativa a facilitar el cumplimiento de la norma, con la intención de otorgar beneficios y menores costos a los ciudadanos, otorgando seguridad jurídica a los usuarios de los trámites y servicios que presta la Secretaría, además de mejorar la calidad de estos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, contiene las acciones que en la materia llevará a cabo la dependencia, con el propósito de reactivar el desarrollo del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la formulación normativa de reglas e inventivos que estimulen la innovación, la confianza en la Secretaría, la productividad y la eficacia a favor del crecimiento y bienestar, para obtener el mayor valor de los recursos disponibles y del funcionamiento de las actividades inherentes a la sociedad mexicana en su conjunto.

MISIÓN

Garantizar que las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, brindando profesional y eficientemente la prestación de servicios educativos, así como propiciar y mejorar las prácticas existentes en mejora regulatoria, mediante la mejora continua del marco regulatorio.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

VISIÓN

Consolidar a la Secretaría de Educación como un referente en la implementación de la política pública de mejora regulatoria, derivado de las acciones de simplificación administrativa, así como a las buenas prácticas que se aplican en la administración en el sector, logrando impulsar el desarrollo económico de la entidad, creando trámites menos costosos, más sencillos y eficientes que hagan una comunicación accesible y transparente con los ciudadanos, además de contribuir a una gestión institucional de vanguardia.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Secretaría de Educación como eje de la política educativa del Gobierno del Estado de México, tiene como objetivo una educación incluyente y de calidad, puesto que la educación enaltece y dignifica a las personas, una educación de calidad coadyuva al bienestar de la familias y es el motor de crecimiento económico y social, por lo que la dependencia ha fomentado el uso de políticas y herramientas que pongan a la sociedad en el centro de la gestión gubernamental, procurando que las regulaciones generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar.

En consecuencia es necesario mantener el marco regulatorio permanentemente actualizado para que la prestación de trámites y servicios, permitan facilitar la interacción con la ciudadanía, ampliando la cobertura que genere soluciones ante los retos ocasionados por el virus SARS-CoV 2.

Teniendo como contexto la situación que enfrenta el Estado de México con una de las crisis de la historia moderna con la propagación del virus SARS-CoV 2 (COVID-19), esta situación requiere herramientas de mejora regulatoria que permitan actuar con eficiencia y flexibilidad para reducir los riesgos a los cuales estamos expuestos, haciendo énfasis en la reingeniería de procesos y la simplificación administrativa, que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar social.

La actual emergencia sanitaria ha puesto de relieve la importancia del aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente en facilitar a la ciudadanía la provisión de servicios Gubernamentales, si bien se cuenta con un Gobierno digital, este debe moverse rápidamente a fin de ofrecer trámites y servicios simples y en línea, que permitan responder a las necesidades de la población en tiempos de crisis y en tiempo de recuperación, generando confianza a las y los mexiquenses, además de que

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

permitirá alcanzar la normalidad social y económica más rápidamente.

Para la Secretaría de Educación una de las recomendaciones en materia de mejora regulatoria, es trabajar de manera conjunta con todos los actores del sector educativo para lograr que las regulaciones sirvan como habilitador de la inversión en infraestructura digital, pues es en ésta donde recae gran parte del crecimiento futuro del Estado, es por ello que se considera necesario realizar mejoras regulatorias con el objetivo principal de agilizar las redes de comunicación para incrementar la cobertura y acceso a servicios.

FORTALEZAS

- Disposición por parte de las unidades administrativas para adaptarse en el uso de la tecnología y los sistemas de información automatizados, para brindar una atención de calidad.
- Interés de los servidores públicos para una constante capacitación ante las nuevas dinámicas de mejora regulatoria.
- Fortalecimiento de Gobierno digital y consolidación del uso cotidiano de las TIC"s.
- Permanente actualización de los trámites y servicios que ofrece la Secretaria de Educación.
- Fomentar la práctica de mejora regulatoria para la simplificación y digitalización de procesos, así como la reducción de tiempos y costos de trámites, servicios y regulaciones de mayor impacto.
- Contribución para la implementación de políticas y herramientas en mejora regulatoria que atiendan los temas prioritarios, para abordar los desafíos causados por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), con la finalidad de mitigar los riesgos y alcanzar un desarrollo sostenible.

OPORTUNIDADES

- Incorporar las herramientas tecnológicas para brindar trámites y servicios con eficiencia y calidad.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Compromiso para establecer una nueva dinámica en la calidad de las regulaciones, en la simplificación y digitalización de los trámites y servicios.
- Garantizar el derecho a la información.
- Promover la desregulación de procesos que genere mayores beneficios para la sociedad.
- Actualizar el marco normativo con el propósito de mejorar los procesos ante los nuevos retos de movilidad social.
- Fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas que permitan la optimización de tiempos en la realización de trámites y servicios.
- Brindar certeza jurídica a las regulaciones, que imponga cargas innecesarias a la competitividad económica.
- Incentivar el uso de aplicativos informáticos, que permitan reducir los tiempos de respuesta, así como el traslado innecesario por parte de los particulares.
- Dar a conocer a la ciudadanía oportunamente los trámites y servicios que proporcionan las unidades administrativas de la Secretaría de Educación.
- Generar los cambios necesarios que hagan posible aprovechar los avances tecnológicos ante la realidad del contexto actual.

DEBILIDADES

- Tardía reacción a las nuevas realidades de comunicación e interacción social.
- Baja participación de las unidades administrativas para transparentar los procesos de desregulación administrativa.
- Resistencia en el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y de comunicación.
- Escasa innovación para la mejora de procesos productivos.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Falta de especialización de los servidores públicos en materia de mejora regulatoria.
- Lenta transición digital que permita la automatización y optimización de procesos.
- Poca difusión de los procesos automatizados.
- Avance muy lento en el proceso de transformación digital y la operación de forma remota.

AMENAZAS

- Falta de equipamiento tecnológico para la implementación de procesos automatizados.
- Escases de presupuesto para la automatización de procesos.
- Retraso entre el marco regulatorio y las acciones de mejora regulatoria.
- Poco desarrollo de carácter tecnológico para llevar a cabo una transición digital en el sector.
- Falta de planeación para llevar a cabo una estrategia a largo plazo que permita abordar los desafíos que presenta la actual emergencia.
- Poca importancia en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, para responder a las necesidades de la población mexiquense.
- Falta de homologación de trámites y servicios.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Normativa Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.

Normativa Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Secretaría de Educación.
- Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.
- Digitalizar trámites y servicios como mecanismo de combate a la corrupción, además de evitar el contacto y reducir los tiempos de espera.
- Dotar del equipamiento indispensable para el empleo de infraestructura tecnológica y sistemas de información automatizados.
- Coordinar los esfuerzos para el ejercicio de desregulación, para aquellas regulaciones cuyos costos superan los beneficios o en su caso, dejen de cumplir su objetivo.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

La Secretaría de Educación busca establecer la apertura e innovación tecnológica, que permita modelar el marco regulatorio para llevar a cabo una verdadera transición digital, facilitando la simplificación y digitalización de procesos, así como la reducción de tiempos, costos de trámites, servicios y regulaciones, con el propósito de que no tengan un gran impacto a los ciudadanos, ayudando a reactivar el complejo entramado social. Por ello es importante hacer de la cultura de mejora regulatoria una parte importante dentro de la actividad gubernamental y en específico el sector educativo, impulsando el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Educación.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones en materia de mejora regulatoria a fin de implementar avances tecnológicos con el propósito de reducir los costos sociales y fomentar la competitividad mediante la simplificación y mejora de la emisión de regulaciones, trámites y servicios, garantizando los mayores beneficios para la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incentivar el desarrollo del sector educativo mediante una regulación de calidad, que brinde certeza legal y que no imponga barreras innecesarias para la prestación de trámites y servicios.
- Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio.
- Promover la adecuación del marco normativo ante la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), con la finalidad de adaptarse a los cambios económicos, sociales y tecnológicos.
- Privilegiar el uso de aplicativos informáticos para los procesos de transformación digital.
- La gran oportunidad para la Secretaría de Educación es contar con un rol más protagónico en materia de mejora regulatoria, desarrollando un cambio tecnológico que pueda acompañar en su proceso de transformación digital en un mundo cada vez más automatizado.
- Promover acciones para la mejora de procesos, para ofrecer en línea la

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

mayor cantidad de trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Educación.

- Capacitar al personal de la Secretaría de Educación, para la implantación de procesos automatizados que permitan hacer eficiente y con calidad los servicios que presta el sector educativo.

PROPUESTA INTEGRAL

En concordancia con los planteamientos mencionados en líneas que anteceden, las propuestas en materia de mejora regulatoria plasmadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Educación, fueron consideradas para generar mayores beneficios a la ciudadanía, partiendo del conocimiento de lo complicado de la situación actual, con la finalidad de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir en el mejoramiento en la prestación de tramites y servicios que brinda la Dependencia, por lo que se consideran las metas siguientes:

- Publicación de modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Becas que ejecuta la Secretaría de Educación.
- Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud.
- Diseño y desarrollo de un sitio web, denominado: “<http://tramitessuperior.edugem.gob.mx/>”, donde se podrá realizar los trámites de Expedición de Duplicado de Certificados, Resolución de Equivalencias y Resolución de Revalidaciones de Educación Superior y Normales.
- Sistema web “Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes”, del tipo Medio Superior.
- Sistema de Duplicados, Equivalencias y Revalidaciones del tipo Medio Superior.